

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)*

*Proceso: Aprehesión y entrega de vehículo  
Radicado: No. 630014003009 **2020 00153 00**  
Sustanciación No. 1336*

Se accede a la solicitud realizada por la apoderada judicial de la parte actora, en consecuencia, se ordena oficiar a la Policía Nacional -Sijín automotores, para que cancelen la orden de aprensión del vehículo con placa MXS 508, matriculado en la Secretaría de Tránsito y Transportes de Armenia Quindío, marca Nissan, carrocería Wagon, línea Qashqai, color blanco, modelo 2016, motor MR20394230W, serie y chasis SJNFBAJ11Z1571546, cilindraje 1997, servicio particular; rodante de propiedad de Olma Lucía Guerrero Bravo, identificada con la C. C. No. 24.580.815.

Además, se ordena oficiar al parqueadero Captucol para que haga entrega del rodante a quien represente a Bancolombia S.A. en este tipo de trámites.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 202  
Fecha de notificación por estado 23/11/2022  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0cfe427090f1abf7a7375789ea9c6c75edac85226c54cc7425baba58c37d413**

Documento generado en 22/11/2022 10:44:16 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**